

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

COMISIÓN DE VALORES INSTITUCIONAL

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORES
INSTITUCIONAL**

2021

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Valores Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Órganos Adscritos (CVI) en apego a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta Nº 25 del 03 de febrero de 1995 y a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de Valores, presenta el Informe Anual de Gestión trazado para el ejercicio 2021, el cual se estructura como una continuidad de las actividades programadas para dicho año.

Esta Comisión tiene como fin, el promover una cultura organizacional de excelencia, todo dentro del marco de los Principios Éticos de los Funcionarios Públicos y del Código de Ética y Conducta del Ministerio de Agricultura y Ganadería, siendo la instancia encargada de llevar a cabo las actividades para propiciar el fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de ética y valores, para lo cual presenta el siguiente Informe de Gestión 2021, donde por medio de distintas fuerzas de tarea a lo interno de la Comisión, se desarrollaron acciones encaminadas al logro de los objetivos propuestos.

Es importante recordar que la Comisión Institucional de Valores está regulada de acuerdo con lo establecido en el marco normativo vigente a saber:

- a. Ley General de Control Interno que establece lo siguiente: “Capítulo III. La Administración Activa, Sección I. Deberes del jerarca y los titulares subordinados, Artículo 13. Ambiente de control, Inciso a), señala como uno de estos deberes: “a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.”
- b. Normas de control interno para el Sector Público (Norma 2.3.1 sobre el Fortalecimiento de la ética institucional), se dispone:
“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión.”

- c. Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores - Gestión Ética (CNRV) “Se establecen las bases para que las Comisiones Institucionales y Unidades Técnicas permanentes de Ética y Valores, considerando sus objetivos, realicen sus funciones para la conducción técnica de la gestión ética en sus respectivas instituciones, con el liderazgo y la responsabilidad del Jerarca y los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa”.

II. Otra normativa vinculante

- Decreto Ejecutivo No. 17908-J del 3 de diciembre de 1987
- Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994
- Convención Interamericana contra la Corrupción, ratificada por Costa Rica en 1997 mediante Ley 7670
- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno de setiembre de 2002
- Ley N° 6227 , Ley General de Administración Pública del 2 de mayo de 1978
- Ley N.° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública de octubre del 2004
- Código de Ética y Conducta. Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Manual de Funcionamiento de la Comisión de Valores Institucional
- Decreto 36765-MAG. Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos de Desconcentración Máxima y Mínima
- Decreto N° 40863 – MAG. Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la Gestión Ética. Aprobado por acuerdo unánime de la Junta Directiva de la CNRV, en la SO N° 06-2014, celebrada el 13 de mayo de 2014, en Artículo Tercero, Inciso #3.2.
- Principios Éticos de los Funcionarios Públicos N° 33146

Es importante atender que este informe coadyuva en el fortalecimiento de la ética y la práctica de los valores a nivel institucional, la responsabilidad en este sentido recae sobre el Jerarca Institucional, quien debe velar por el cumplimiento de lo establecido en la normativa anteriormente citada.

El proceso de Gestión Ética del Ministerio contiene las siguientes etapas:

- **Posicionamiento:** Formalización del compromiso del Jerarca, el establecimiento de una estructura funcional conformada por la Comisión de Ética y Valores y, en algunos casos, una Unidad Técnica. También incluye la capacitación de los funcionarios y la elaboración de su plan de trabajo.
- **Diagnóstico y Definición del Marco Ético:** Contempla la realización del diagnóstico ético o de oportunidad y la identificación participativa de los valores compartidos, junto con la revisión y actualización del Código y del Manual de Ética y Conducta.
- **Comunicación y Formación:** Corresponde al proceso de comunicación de los valores compartidos, el manual o código y demás elementos del marco ético institucional, así como la creación de mecanismos de retroalimentación y consulta para las personas funcionarias. También contempla procesos de capacitación y formación en el tema, que deben ser sistemáticos y permanentes en cada etapa del proceso.
- **Alineamiento:** Este apartado se desglosa en metas a incorporar en el Plan Estratégico Institucionales. Incluye la revisión y adecuación de los procesos de gestión del recurso humano (reclutamiento, selección, formación, educación moral, evaluación de desempeño) y los otros sistemas de gestión institucional.
- **Evaluación:** Se relaciona con la revisión de las etapas anteriores y la corrección de las falencias encontradas.

II MARCO FILOSÓFICO DE LA CVI

MISIÓN

Fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales mediante mecanismos de capacitación, comunicación, divulgación y participación de los funcionarios, contribuyendo y garantizando el establecimiento de una cultura organizacional basada en los principios y valores institucionales contenidos en el Código de Ética y en el Plan Estratégico del Área Técnico Administrativa.

OBJETIVO

El objetivo de la Comisión es la promoción, formación y fortalecimiento de la ética en la institución y contribuir a la eficiencia en el sector público. Le corresponde conducir técnicamente la gestión ética del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el liderazgo y responsabilidad del jerarca, titulares y la participación de toda la administración activa.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover, formar, y fortalecer la ética, los valores y la gestión ética en la institución, coadyuvando a la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VALORES INSTITUCIONAL 2021

Durante el 2021 la Comisión de Valores Institucional, con el propósito de impulsar los valores y el accionar ético en el Ministerio, se consolida y convoca para la integración y participación en esta Comisión a los compañeros:

Cuadro 1. Representantes y suplentes de la Comisión Institucional de Valores

III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE VALORES

La Comisión de Valores Institucional está conformada por representantes titulares y suplentes, según se indica seguidamente.

	Titulares/suplentes
Despacho del Ministro:	
Dirección Administrativa:	Lic. Claudio Fallas Cortés María José Madrigal Cárdenas
Contraloría de Servicios:	Lic. Marco Cuevas Calvo
Prensa:	Licda. Rosa Brenes Sequeira M.Sc. Maritza Calvo Sánchez
Unidad de Planificación:	Mba. Adrián Gómez Díaz Ing. Gilberto León Avecilla

Asesoría Jurídica	Licda. Mary Ching Sojo Licda. Eugenia María Jara Morúa
Informática:	MT César Morera Madrigal Licda.. Thania Camacho Jiménez
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Mba. Rolando Sánchez Corrales Mag. Susana Araya Zamora
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria:	Ing. Nils Solórzano Arroyo Licda. Karen Rodríguez López
Departamento Administrativo:	Licda. Grace Díaz Sanabria Licda. Marisela Lizano Bogantes
Representantes Órganos Adscritos	
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria Contralora de servicios	Licda. Ana Carolina Baltodano Vargas Licda. Mireya Ugalde Sánchez
Servicio Fitosanitario del Estado Planificación Contralor de servicios	Ing. Silvia Ramírez Moreira Lic. Alexis Carranza Jiménez
Servicio Nacional de Salud Animal	Dr. Federico Chaverri Suárez Dra. Miriam Jiménez Mata

La Comisión elaboró un plan de trabajo, el cual fue aprobado por el Despacho Ministerial del Ministerio y trasladado al Sistema Nacional de Ética y Valores SNEV, el cual se hallaba orientado a alcanzar objetivos y metas para este 2021; y considerando como base el continuar con el fortalecimiento de la gestión de la ética y los valores institucionales.

Para lograr lo establecido en el Plan de Trabajo 2021, se planearon y ejecutaron acciones que se consideraron necesarias para incorporar y mejorar las actitudes y prácticas éticas en el cumplimiento de la función pública según lo establece la normativa.

Para la conducción efectiva de alcanzar lo determinado en el plan de trabajo, se llevaron a cabo una serie de actividades de integración y reflexión en materia ética, moral y conducta con los funcionarios del Ministerio y de los órganos adscritos.

Entre las actividades desarrolladas se pueden mencionar las siguientes:

IV. ESTADÍSTICAS DE RESULTADOS DE GESTIÓN.

Cuadro 2. Cantidad de gestiones generales llevadas a cabo durante el período 2021

No.	Detalle	Total Recibidas
1	Número de reuniones ordinarias llevadas a cabo por la Comisión Institucional de Valores	11
2	Número de reuniones extraordinarias llevadas a cabo por la Comisión Institucional de Valores	9
3	Número de reuniones llevadas a cabo por Subcomisiones	18
3	Número de minutas levantadas (hasta dic)	20
	Número de acuerdos tomados	48
5	Número de acuerdos cumplidos	48
7	Número de oficios enviados a lo externo (suscrito por el Ministro)	1
	Número de correos enviados	75
8	Número de boletines divulgados (Maritza)	17
9	Número de charlas brindadas al personal por instancias internas	10
10	Número de participantes a las charlas dirigidas a los funcionarios	252
11	Número de reuniones en las que participaron los miembros de la Comisión promovidas por la Comisión Nacional de Valores	12

En el siguiente Cuadro 3, se brinda un detalle de lo cumplido con base en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Valores Institucional para el año 2021.

Cuadro 3. Actividades programadas para el 2021 y su grado de cumplimiento

Actividad	Alcanzado	No alcanzado	Documentos de referencia y/ observaciones
Identificar y gestionar posibles fuentes de capacitación	X		Semana Ética y Valores Inducción a los nuevos funcionarios
Definición de la imagen de la Comisión (productos generados)	X		Se oficializó el logo de la Comisión de Valores Institucional
Realizar reuniones bimensualmente de la Comisión.	X		Se efectuaron 20 minutos correspondientes a cada una de las sesiones realizadas ordinarias y extraordinarias.
Coordinar actividades para la Semana de la Ética y los Valores.	X		Charlas por teams tituladas: Ética y valores antes y después de la Pandemia Experiencia Comisión PEI y Valores INTA Desarrollo Moral Ética en la Función Pública Código de Ética y Conducta Las charlas se pueden visualizar en el link: http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/comision_valores/Charla-Etica-valores-antes-despues-pandemia.mp4 http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/comision_valores/Charla-INTA.mp4 http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/comision_valores/Charla-Desarrollo-moral-etico-

			funcion-publica.mp4 http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/comision_valores/Charla-Codigo-Etica-Valores.mp4
Asistir a las reuniones mensuales de la Comisión Nacional de Rescate de Valores-CNRV-	X		<p>Los integrantes de la Comisión de Valores Institucional del MAG participaron con mayor afluencia debido a que la modalidad que se aplicó fue de forma virtual, obteniéndose un reconocimiento por haber cumplido con el 100% de asistencia a las Sesiones Mensuales de Trabajo para los Coordinadores/as y Enlaces de Comisiones y Unidades de Ética y Valores Institucionales de diciembre 2020 a noviembre 2021.</p>

Aplicar un instrumento para conocer la percepción ética y valores de los funcionarios del MAG y órganos adscritos de desconcentración mínima y máxima	X		Se elaboró y se aplicó el instrumento.
Analizar los resultados de los instrumentos aplicados a funcionarios.	X		Se presentó el informe de los resultados a los funcionarios en la semana de la ética y los valores.
Analizar los resultados de los instrumentos aplicados al administrado por parte de las contralorías de servicio.	X		Se alcanzó parcialmente debido a que dos Contralorías de Servicios no contaban con Contralor nombrado.
Gestionar la actualización de página web.	X		En coordinación con la representante de TI en la Comisión de Valores Institucional y por medio de correos electrónicos se le solicita a la compañera encargada de la página las actualizaciones correspondiente.
Elaborar y publicar boletines (incluyendo resultados de percepción).	X		En coordinación con la representante de Prensa en la Comisión de Valores Institucional y por medio los boletines institucionales se remite información a todos los funcionarios del Ministerio, sobre las diferentes actividades que realiza la Comisión.

Divulgar cuando corresponda, temas afines a la ética y los valores tratados en la CNRV	X		<p>Alguna información se divulgó por medio del boletín a las personas funcionarias del Ministerio.</p> <p>Se analizaron temas de la CNRV en las reuniones de la CVI</p> <p>Se trasladó información al Despacho Ministerial para la gestión interna correspondiente</p>
Documentar los acuerdos mediante las minutas.	X		En cada sesión ordinaria y extraordinaria se realizaron minutas sobre los temas desarrollados y con sus respectivos acuerdos.
Informe de Labores 2021	X		Se elaboró según programación
Elaborar Plan de Trabajo para el 2022	X		Se trabajó el 13 de diciembre del 2021
<p>Coordinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agendas, minutas, boletines. -Convocatorias de reuniones. -Comunicados vía correo y oficios. 	X		<p>La coordinadora procedió a realizar las agendas, comunicados vía correo entre otros.</p> <p>Los boletines se gestionaron por medio de la compañera de Prensa que es parte de la CVI</p> <p>La compañera que está dando el apoyo a la Comisión, elabora las minutas</p>

Otras actividades realizadas que no fueron incluidas en la Plan de Trabajo 2021

1. Elaboración y aprobación del Manual de funcionamiento de la Comisión de Valores Institucional del MAG.

Información oficio remisión y oficio de aprobación

2. Atención del Oficio CNRV-2021-093 Sobre Índice de Capacidad de Gestión: Instructivo. PRÁCTICA 4 LC.4 “Conducción hacia principios y comportamientos éticos.

Se conformó una Subcomisión responsable de elaborar una propuesta formal, la cual realizó 4 sesiones a fin de preparar un documento a presentar a la Comisión Gerencial de Control Interno.

La Subcomisión presenta el borrador a la Comisión de Valores Institucional en pleno para la revisión, ajuste y aval como documento aprobado para presentar ante la Comisión Gerencial de Control Interno.

El Índice de Capacidad de Gestión, a solicitud de la Contraloría General de la República, incorpora algunos cambios realizados a partir de las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Ética y Valores a la prueba piloto efectuada el año anterior.

Oficio CVI-003-2021 del 17 de junio del 2021 dirigido a José Claudio Fallas Cortés Presidente Comisión Gerencial de Control Interno

3. La Comisión elaboró una presentación sobre el Código de Ética y Conducta del Ministerio con el fin de poder realizar capacitación o asesorías en esta materia.

La Comisión de Valores Institucional (CVI), ha tomado la iniciativa de respaldar el proceso de su gestión y para ello los funcionarios que la conforman al igual que los enlaces de las adscritas, se han formado y capacitado por medio de los cursos de inducción que ofrece la CNRV, con el fin de que el quehacer de la Comisión se oriente a la construcción de un Marco Institucional de Valores y Principios consensuados que permitan a todos los funcionarios dirigir su comportamiento y gestión bajo una orientación institucional que expresa claramente cuáles son los principios y valores éticos que nos deben regir en el contexto de la organización, en procura de una mejor convivencia y una mayor productividad en el

desempeño de los funcionarios.

La gestión de la CVI vio fortalecida su gestión ética institucional con la participación de un porcentaje importante del funcionariado, respondiendo al propósito de que la persona asuma en su vida personal y laboral los valores como propios, de ahí que se implementaron diversas actividades y se replantearon gestiones, siempre en busca de promocionar y fortalecer los valores en el ámbito institucional con políticas dirigidas a incentivar la construcción de valores que promuevan mejores estándares de vida y el desempeño laboral, personal y familiar.

Nota:

- 1- La labor que se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Valores, requiere del apoyo de las altas autoridades para avanzar en este tema, no obstante, no se ha logrado obtener el recurso humano para que colabore con las anotaciones de las minutas y seguimiento de acuerdos, recayendo en algunos miembros de la Comisión.

M.ba. Rolando Sánchez Corrales
Coordinador Propietario
Comisión Institucional de Valores

M.Sc. Susana Araya Zamora
Coordinadora Suplente
Comisión Institucional de Valores